



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 000011 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 11 JUL 2024

VISTO:

El Informe N°140-2024/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OLYSA. de fecha 21 de junio 2024; Oficio N°546-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR. de fecha 19 de junio 2024; Informe N°1358-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG. de fecha 13 de junio 2024; Informe N°175-2024/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM. de fecha 12 de junio 2024; Oficio N°751-2024/GOB. REG. TUMBES-DRP-DR. de fecha 10 de junio 2024; Memorando N°1588-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA. de fecha 05 de junio 2024; Oficio N°306-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR de fecha 03 de junio 2024; Oficio N°319-2024/GOB.REG. TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR. de fecha 31 de mayo 2024; Oficio N°472-2024/GOB. TUMBES-DRTPE-DR. de fecha 27 de mayo 2024; Informe N°152-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OTI-KVCO. de fecha 27 de mayo 2024; Informe N°101-2024/GOB.REG. TUMBES-ORA-OC. de fecha 24 de mayo 2024; Oficio múltiple N°010-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA de fecha 24 de mayo 2024; Memorando múltiple N°051-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA de fecha 24 de mayo 2024; Informe N°126-2024/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR. de fecha 07 de mayo 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", modificada con Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01, se establece en el numeral 31.1: Es obligación de la OGA gestionar el inventario de sus bienes muebles patrimoniales cada dos (02) años, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año previo al de su presentación, siempre que se presente el Inventario en el plazo establecido en la Directiva y que en el Acta de Conciliación de Inventario no se consignen diferencias en su conciliación patrimonio – contable;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000011 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 11 JUL 2024

Que, mediante Directiva N°006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Procedimientos para gestionar el inventario de bienes muebles patrimoniales en el pliego Gobierno Regional Tumbes"; la misma que establece en el numeral 8.2 De la comisión de inventarios: La Comisión de Inventario es designada por la Oficina Regional de Administración o quienes hagan sus veces, mediante resolución y está conformada por los representantes siguientes:

a. Sede Central Regional

- a.1) Un representante de la Oficina y/o Área de Administración (presidente)
- a.2) Un representante de la Oficina y/o Área de Contabilidad, o la que haga sus veces (Integrante)
- a.3) Un representante de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares (integrante).

c. Direcciones Regionales Sectoriales que no son Unidades Ejecutoras

- c.1) Un representante de la Oficina y/o Área de Administración (Presidente)
- c.2) Un representante de la Oficina y/o Área de Contabilidad, o la que haga sus veces (Integrante)
- c.3) Un representante de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central.

Que, mediante Informe N°126-2024/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR. de fecha 07 de mayo 2024, el jefe de la Oficina de Control Patrimonial solicita conformación de comisión de inventario de Bienes Muebles Patrimoniales para el año fiscal 2024;

Que, mediante Memorando Múltiple N°051-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA. de fecha 24 de mayo 2024, la jefa de la Oficina Regional de Administración solicita con carácter de urgencia, alcanzar la propuesta de representantes de dependencias para conformar la Comisión de Inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales y su equipo de trabajo;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000011 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 11 JUL 2024

Que, mediante Oficio múltiple N°010-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA. de fecha 24 de mayo 2024, la jefa de la Oficina Regional de Administración, solicita a los Directores Regionales Sectoriales designar representantes para la conformación de Comisión de Inventario para el periodo 2024;

Que, mediante Informe N°101-2024/GOB.REG. TUMBES-ORA-OC. de fecha 24 de mayo 2024, el jefe de la Oficina de Contabilidad, alcanza la designación del representante de la Oficina de Contabilidad para Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales 2024;

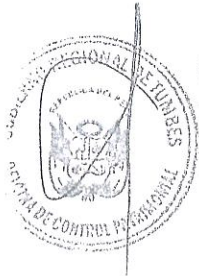
Que, mediante Informe N°152-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OTI-KVCO. de fecha 27 de mayo 2024, la jefa de la Oficina de Tecnología de la Información, alcanza propuesta de representante para la Comisión de Inventario 2024;

Que, mediante Oficio N°472-2024/GOB. TUMBES-DRTPE-DR. de fecha 27 de mayo 2024, el Director Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Tumbes, remite la relación del personal que conformará la Comisión de Inventario periodo 2024;

Que, mediante Oficio N°319-2024/GOB.REG. TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR. de fecha 31 de mayo 2024, el Director Regional de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Tumbes, adjunta la relación del personal para la conformación de la Comisión de Inventario para el periodo 2024;

Que, mediante Oficio N°306-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR. de fecha 03 de junio 2024, el Director Regional de la Dirección de Energía y Minas – Tumbes, alcanza los representantes para la conformación de la Comisión de Inventario para el periodo 2024;

Que, mediante Memorando N°1588-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA. de fecha 05 de junio 2024, la jefa de la Oficina Regional de Administración designa la representante de la Oficina Regional de Administración conformar la Comisión de Inventario de los Bienes Patrimoniales 2024;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº **000011** -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, **11 JUL 2024**

Que, mediante Oficio N°751-2024/GOB. REG. TUMBES-DRP-DR. de fecha 10 de junio 2024, el Director Regional de la Dirección Regional de la Producción – Tumbes, indica el personal que tendrá a cargo las gestiones de inventario de Bienes Muebles Patrimoniales para el periodo 2024;

Que, mediante Informe N°175-2024/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM. de fecha 12 de junio 2024, el jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, alcanza el nombre del trabajador que integrará la Comisión de Inventario de los Bienes Patrimoniales 2024;

Que, mediante Informe N°1358-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG. con fecha 13 de junio 2024, el Sub Gerente de Servicios Productivos alcanza la propuesta del representante de su dependencia para conformar la Comisión de Inventario de los bienes Patrimoniales 2024;

Que, mediante Oficio N°546-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR. de fecha 19 de junio 2024, la Directora Regional de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Tumbes, remite información de trabajadores para conformación de Comisión de Inventario;

El Informe N°140-2024/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OLYSA. de fecha 21 de junio 2024, la jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares alcanza designación de representante para la Comisión de los Bienes Patrimoniales 2024;

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, y:

Que, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR,





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000011 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 11 JUL 2024

de fecha 21 de junio de 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Inventario Sede Central y Comisión de Inventario de las Direcciones Regionales Sectoriales que no son Unidades Ejecutoras periodo 2024, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

COMISIÓN DE INVENTARIO - SEDE CENTRAL

- | | |
|--|--|
| 1. CPC. Sigrít Janai Jimenez Alvarado | Presidenta |
| 2. CPC. Rony Hilario Escobar Yamunaque | Integrante de la Oficina de Contabilidad |
| 3. Sr. César Augusto Piscoya Izquierdo | Integrante de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares |
| 4. Sra. Nubia Espinoza Escobar | Integrante de la Oficina de Tecnología de la Información |
| 5. Sra. Perla Mavel Hidalgo León | Integrante de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones |
| 6. MV. Alfonso Zapata Melendez | Integrante de la Sub Gerencia de Servicios Productivos - Gerencia Regional de Desarrollo Económico |





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000011 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 11 JUL 2024

COMISIÓN DE INVENTARIO - DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 1. Sra. Rosa Eddy López Alban | Presidenta |
| 2. Sr. Mauricio Oyola Flores | Integrante |
| 3. CPC. Sigrit Janai Jimenez Alvarado | Integrante |



COMISIÓN DE INVENTARIO - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 1. Sr. Hugo Leandro Lavarello Guerra | Presidente |
| 2. Ricardo Zarate Zapata | Integrante |
| 3. CPC. Sigrit Janai Jimenez Alvarado | Integrante |



COMISIÓN DE INVENTARIO - DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

- | | |
|--|------------|
| 1. Sr. Wilmer Rigoberto Seminario González | Presidente |
| 2. Luis Enrique Gonzaga Gamboa | Integrante |
| 3. CPC. Sigrit Janai Jimenez Alvarado | Integrante |



COMISIÓN DE INVENTARIO - DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 1. CPC. Elber Elías Crespo Guevara | Presidente |
| 2. Sr. Julio Arnaldo Peña Zevallos | Integrante |
| 3. CPC. Sigrit Janai Jimenez Alvarado | Integrante |



COMISIÓN DE INTEGRANTE - DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

- | | |
|--|------------|
| 1. Sr. Manuel Vidal Rodriguez Ruiz | Presidente |
| 2. Sr. Jose Lorenzo Elespuru Villavicencio | Integrante |
| 3. CPC. Sigrit Janai Jimenez Alvarado | Integrante |



GOBIERNO REGIONAL TUMBES OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000011 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 11 JUL 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la "Comisión de Inventario Sede Central y Comisión de Inventario de las Direcciones Regionales Sectoriales que no son Unidades Ejecutoras periodo 2024" sujetarse al marco normativo establecido en la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y la Directiva N.º 006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG. denominada "Procedimientos para gestionar la el Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales en el Pliego Gobierno Regional Tumbes"

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a todos los miembros de la Comisión de Inventario Sede Central y miembros de Comisión de Inventario de las Direcciones Regionales Sectoriales, Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Administración y demás Oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
Mag. CFC. *[Nombre]* *[Apellido]*
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

